

depedido de  
vecinos de  
Sta. Maria  
Sta. Germa

combranda  
ad. J. M. D. S. de  
n. de  
dos de  
die

labores de  
que de  
Sta. Germa

labores que  
J. M. D. S. de  
labores de  
exp. de

minuto de 2 del mes de Julio por lo que se supo  
del cargo de director del Museo ad. Pedro Luján  
por haberse intruzido sin ninguna disposición  
legal y el Ayuntamiento que le entienda y  
que le dió un suministro en todos los puntos  
del mismo modo de un tanto de un espíritu y me  
todo por Antonio Fern. Pineda y Esteban  
García Jofre de U. del actual despidiendo  
vecinos por morosine al Argelín Juan  
cero con sus familias y el Ayuntamiento  
se dio a lo solicitado por los interesados,  
el Ayuntamiento no ha recordado de la  
contribucion industrial y de comercio a  
J. M. D. S. de Barro Morin con lo mismo con  
los vecinos que conitan Villa Unión del día 20 de  
Julio y sirviendo la fianza que tiene  
ta como recordos a los reportes de  
comuneros y municipales y del primer de instrucción  
por el Sr. Presidente municipal, que enia  
muy convenientemente que se arreglase el aljibe  
"de la ermita de Santa Ana" ad. J. M. D. S. de  
de Santa Ana así como el "Hermitario", con  
el objeto de que pudiere tener un ingreso a  
los fondos municipales con el producto del  
"de las que se obtienen al tiempo de distribuir el aljibe por los obreros"  
agua que puede venderse y enterado el Ayunta  
miento acordó; que desde luego se hallaban  
formar con lo repunto por el Sr. Presidente  
de y para lo cual nombraba a los concejales  
D. Antonio Quiñones, D. Antonio Morin y  
more y D. José Miralles Juez para que por  
men el pliego de condiciones bajo de los que se  
ha de practicar la obra y las presenten  
relacion inmediata para que si el cuerpo  
varios los aprueba se forme el oportuno  
expediente

Tambien se nombra a los vecinos Señores  
Pero que por el sitio de Santa Ana que  
de al D. José Pérez Niquelme con si lo que

